



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 2 de octubre de 2020

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2020.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. Se acuerda aprobar la suscripción de los convenios de colaboración entre esta Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Alfoz de Quintanadueñas, Buniel, Castrillo de la Vega, Castrillo del Val, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Merindad de Río Ubierna, Milagros, Modúbar de la Emparedada, Oña, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Santa María del Campo, Sotillo de la Ribera, Trespaderne, Valdorros, Valle de Losa, Valle de Valdebezana, Villadiego, Villalba de Duero y Villalbilla de Burgos para la continuidad durante el año 2020 del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, así como el abono a cada Ayuntamiento de una cantidad por importe de 11.571,84 euros, con destino a financiar los costes salariales y la póliza de seguro de responsabilidad civil.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ESPACIOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE. –

3. Se acuerda ratificar el protocolo general de actuación entre la Comunidad de Autónoma de Castilla y León y las Diputaciones de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en cada una de las provincias.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

4. Se acuerda adjudicar a Construcciones Aplibur, S.L., el contrato para la ejecución de las obras de «Urbanización en el entorno de la Colegiata de Santa María en Valpuesta, término municipal de Berberana (Burgos)», en el precio de 237.650 euros, IVA incluido.

COOPERACIÓN Y DESARROLLO: PLANES PROVINCIALES. –

5. Se acuerda establecer el día 4 de agosto de 2021 como fecha límite para ejecutar y justificar las obras del plan de obras complementarias y/o extraordinarias y urgentes 2019.

EDUCACIÓN Y CULTURA. –

6. Se acuerda aprobar la prórroga por un año del convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, para fomentar el conocimiento, conservación y divulgación de los Cartularios de Valpuesta, así como el estudio y promoción en general de todo el patrimonio documental que sobre el origen de la lengua castellana existe en la provincia de Burgos, con una aportación provincial por importe de 25.000 euros.



HACIENDA. –

7. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 12/2020 de la Diputación Provincial, por importe total de 209.243,51 euros.

8. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 3/2020 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por importe total de 31.202,94 euros.

VÍAS Y OBRAS. –

9. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas a realizar fuera de la jornada normal de trabajo por personal laboral fijo y funcionario, adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante 2 o 3 semanas de duración y que está previsto que comience el día 28 de septiembre y se prolongue hasta el día 16 de octubre de 2020.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

10. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

En Burgos, a 14 de diciembre de 2020.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel